



Bogotá D.C, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220170126900

Agréguese a los autos la inclusión de los datos del proceso de la referencia en el Registro Nacional de Emplazados (pág. 140 a 144) y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Surtido en legal forma el emplazamiento de los demandados BLANCA PRADA VIUDA FRANCISCO y PERSONAS INDETERMINADAS, y como quiera que los mismos no comparecieron, el Juzgado le designa como *curador ad litem* a **ELSA YANETT FORERO PEÑA**, para que los represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación al correo electrónico yannforero@hotmail.com, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23ff38236bb5eeec7cb14ec99743cfff25968e6408f8dfec2ac09a9790cb5eaa



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Documento generado en 30/09/2021 08:09:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>